

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2411
1.2 ÁREA:	Análisis y Mitigación de Riesgos
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2014ER1670
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-68602

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION TERCERA DISTRITAL DE POLICÍA
2.2 LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
2.3 UPZ:	(92) LA MACARENA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA PERSEVERANCIA
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 4 No. 32 A – 35 (DIRECCION ANTIGUA) CARRERA 4 BIS A No. 32 A – 35 (DIRECCION NUEVA)
2.6 CHIP:	AAA0087FXCN
2.7 FECHA DE VISITA:	FEBRERO 26 DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	80 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Tercera A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querrela No. 14211.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el inmueble objeto de la visita técnica funciona un parqueadero de uso oficial, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra construido el muro de cerramiento, el cual está conformado por mampostería simple de unidades de mampostería de arcilla combinadas con adobes, no se observan elementos de confinamiento; en la parte superior el muro tiene un parapeto de aproximadamente sesenta centímetros de altura, apoyado sobre una hilada de mampostería colocada en tabicón o hilada parada. La cara

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<p>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</p>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

externa del muro de cerramiento se encuentra en mampostería a la vista y la cara interna en pañete. Adicional al muro de cerramiento el predio está delimitado por los muros perimetrales en los costados sur, norte y occidental, los cuales son en mampostería de arcilla.

En la parte frontal, costado nororiental, hay una construcción de un nivel cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería simple en unidades de bloque de arcilla de perforación horizontal, no se observan elementos de confinamiento, la cubierta de la edificación es en tejas de lámina metálica apoyadas en elementos de madera.

El aspecto general de la fachada del inmueble se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ochenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de cerramiento se encuentra en buenas condiciones, no se aprecian afectaciones estructurales, no se observan agrietamientos ni fisuras, no hay afectaciones en las unidades de mampostería, los elementos metálicos que conforman la puerta de acceso al predio no presentan deterioro, en las fotos 1 y 2 se puede ver el estado del muro de cerramiento; en la cara interna del muro no se presentan daños, no se observan agrietamientos, en la fotografía 3 se aprecia el estado de la cara interna del muro; sin embargo, en la parte superior se observan desprendimientos parciales del pañete de acabado, como se puede apreciar en la foto 4. Los muros perimetrales de lindero del predio se encuentran en buenas condiciones, no se observan fisuras ni daños que comprometan su estabilidad, no se observan elementos con posibilidades de desprendimientos, en las fotos 5 y 6 se puede ver el estado de los muros perimetrales del predio.

En general la edificación de un piso ubicada en la parte frontal del predio se encuentra en buen estado, no se detectan daños estructurales ni condiciones de inestabilidad, los muros externos e internos se aprecian en buenas condiciones, no se observan grietas, fisuras ni deterioro en los acabados, la cubierta en tejas de lámina metálica se encuentra en buen estado, como se ilustra en las fotografías 7 y 8.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se presenta deterioro en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble.

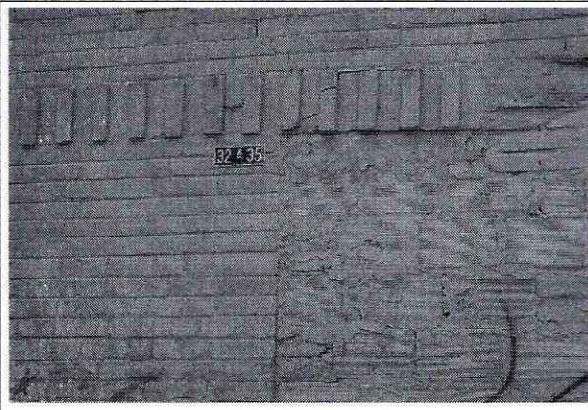


Foto 2. Muro de cerramiento en buenas condiciones.

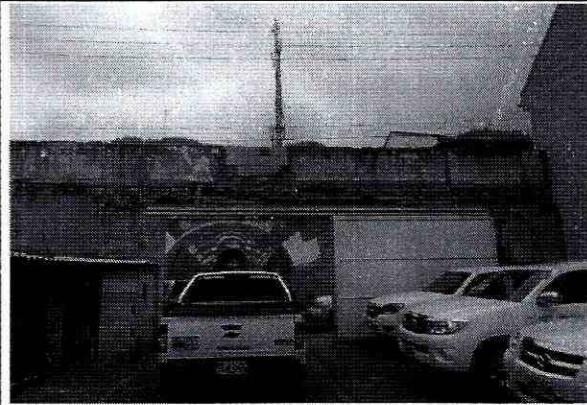


Foto 3. Vista de la cara interna del muro de cerramiento.



Foto 4. Desprendimiento de pañete de acabado de la parte superior del muro de cerramiento.



Foto 5. Muro lateral de lindero del costado sur en buen estado.



Foto 6. Vista del muro de la parte posterior.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

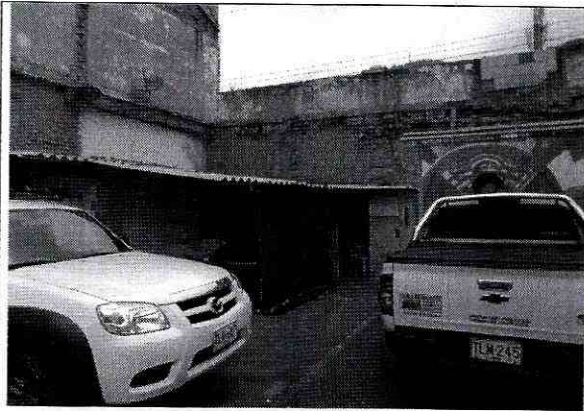


Foto 7. Construcción de un nivel en el extremo nororiental.

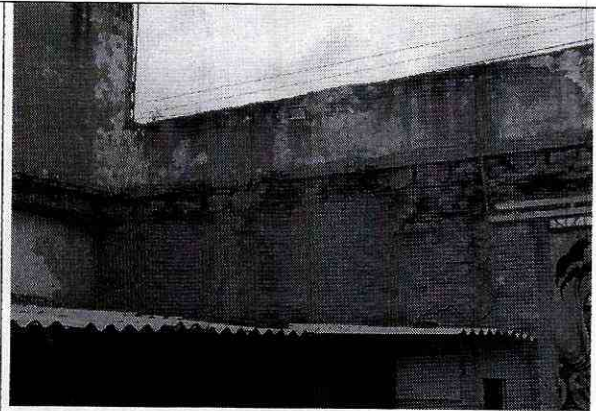
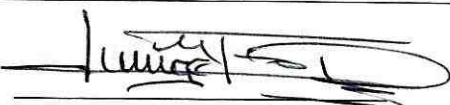
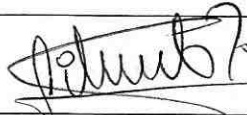
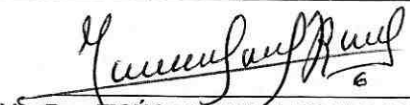


Foto 8. Cubierta de la edificación de un piso en buen estado.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 4 No. 32 A – 35 (Dirección Antigua), Carrera 4 Bis A No. 32 A – 35 (Dirección nueva), **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se presenta deterioro en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se recomienda a los responsables de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los acabados de la cara interna del muro de cerramiento que presentan deterioro y desprendimientos parciales
- Realizar mantenimiento general al inmueble para prevenir el deterioro.

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  LIBARDO TINJACA CARDENAS Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
Avaló:  Vó. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos	